

RIO GALLEGOS, 26 NOV 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.074/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 354/13 presentada por la Dra. Zulma LIZARRALDE, en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita la convocatoria a evaluación de los cargos docentes de carácter efectivo que caducan en el período académico 2014, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y las áreas detallados en la Nota citada, conforme a lo establecido en el Artículo 2° del Anexo Único de la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

QUE para cada cargo se indica el área en la cual el docente deberá realizar las actividades de formación de grado, investigación y extensión, que corresponda a su dedicación;

QUE es facultad de este Cuerpo solicitar al Consejo Superior de la U.N.P.A. la convocatoria de referencia;

QUE obra Despacho N° 053/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la convocatoria a evaluación de cargos docentes de carácter efectivo a caducar en el período académico 2014, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y áreas correspondientes al Departamento Ciencias Exactas y Naturales según el Anexo adjunto a la Nota N° 354/13 del citado Departamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

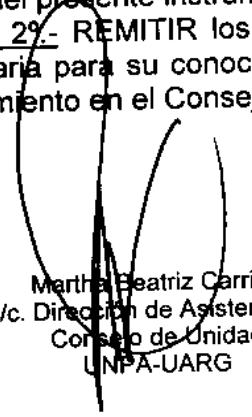
QUE el presente trámite se enmarca en la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

POR ELLO:

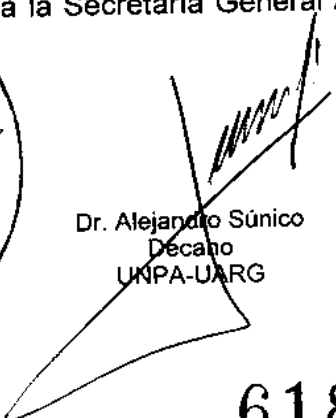
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la convocatoria a evaluación de cargos docentes de carácter efectivo a caducar en el período académico 2014, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y áreas correspondientes al Departamento Ciencias Exactas y Naturales, según el Anexo que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría General Académica a fin de su tratamiento en el Consejo Superior.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

618

Anexo

Apellido y Nombre	CUIL - N°	Carácter	Categoría	Dedicación	Desde	Vencimiento	Inst. Legal	Disciplina	Subdisciplina	Especialidad	Area	Orientación	Código
Cesa Arfela	27-21843134-3	Efectivo	Adjunto	Simple	29/11/2007	29/11/2014	Acuerdo 765/07	Ciencias Agrícolas	Zootecnia	Zootecnia	Producción de Recursos Naturales	Producción Animal	4-14-00-00-2
D'Antonio María Concepción	27-11651317-5	Efectivo	Adjunto	Parcial	01/05/2007	01/05/2014	Acuerdo 260/07	Ciencias Naturales y Exactas	Química	Química Inorgánica	Química	Química Inorgánica	1-09-04-00-1
Lagula Daniel	20-22725417-4	Efectivo	Adjunto	Completa	25/06/2007	24/06/2014	Res. 134/07	Ingeniería y Tecnología	Ing. Comunicaciones Electrónicas y Control	Otras-Sistemas	Sistemas	Ingeniería de Software	2-18-99-01-2
Castro Alejandra Virginia	22-41518673-9	Efectivo	Adjunto	Simple	01/06/2010	30/04/2014	Res. 058/10-CS	Ciencias Naturales y Exactas	Biología	Microbiología	Bioquímica	Microbiología	1-02-14-00-2

